

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00160.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 27 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022.

1.- Por secretaría ofíciase a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, suministrando las piezas requeridas en su escrito (archivo N° 22), siempre que aquellas obren en el expediente.

2.- Se requiere a la SECRETARÍA DE HACIENDA para que proceda a emitir respuesta al oficio N° 4440 del 15 de noviembre de 2019 (archivo N° 01, página 83). Líbrese la misiva del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6c19b1fdf62bfae431a170fd4ad6d86bff9572effe36f8f9c7806f9e3dde8d**

Documento generado en 16/02/2022 01:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>